



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 23058/2022 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música solicita, mediante Resolución Interna N° 018/2022, la designación interina del Profesor MAURO NAZARENO SEGURA en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Instrumento - Guitarra", a partir del 22 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que al acogerse a los beneficios jubilatorios el Profesor José Luis Conde, quedaron vacantes las horas.

Que el Profesor SEGURA resultó segundo en el Orden de Méritos.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (fojas 13 y 14).

Que el Profesor SEGURA cuenta con disponibilidad horaria y acepta ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **MAURO NAZARENO SEGURA**, D.N.I. N°: 37.455.031, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Instrumento - Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir del 22 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N°

Mue.

1966

2022

ml

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN